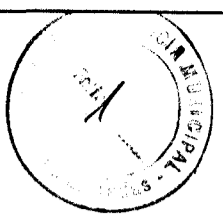




H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



27 483

REGISTRADO
-3 SEP 2004
MESA GRAL. DE ENTRADA ARCHIVO GENERAL

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(N° 7.722)

Honorable Concejo:

La Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración la nota elevada por el concejal Federico Steiger, conteniendo la propuesta de vecinos del Barrio Portal de Aldea en virtud de la cual se asignan a calles numeradas del barrio los nombres que llevaban algunas de las primeras calles de la entonces Villa del Rosario.

La Comisión, a los fines de fundamentar el presente despacho, ha compartido el dictamen de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos que a continuación se transcribe: "La Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos dispone expresar su conformidad respecto a la propuesta de vecinos del Barrio Portal de Aldea, en virtud de la cual se asignan a calles numeradas del barrio los nombres que llevaban algunas de las primeras arterias de la entonces Villa del Rosario, por entender que este procedimiento tiende a rescatarlas para la memoria urbana de la comunidad rosarina. En tal sentido, se apunta que la tradición indica que el uso y la costumbre designaron a la actual calle Buenos Aires como calle "Real", indicando así la penetración del camino homónimo que vinculaba Rosario con aquella otra ciudad. El camino hacia Córdoba recibió naturalmente este nombre, mientras que las restantes calles de la primitiva Villa del Rosario fueron designadas años más tarde. Así da cuenta el cartógrafo Timoteo Guillén, en uso de los primeros planos urbanos integrales (1853) rescatado por el profesor Erich Elsner en su "Crónica de la colonia alemana de Rosario". Las calles con sentido Este/Oeste comprendidas entre el Río Paraná y Mendoza mantienen su actual designación. Estaban cortadas por Alem, que llevaba el nombre de "San Nicolás"; 1° de Mayo era "Saladillo"; 25 de Diciembre, "Mensajerías" (pues de allí llegaban y salían esta suerte de antiguas diligencias de la Pampa); Laprida, "Comercio"; Maipú, "de la Aduana"; San Martín, "del Puerto"; y Sarmiento, que era "Libertad". Con los años variaron los apelativos de las calles con sentido Sur/Norte (entre Alem y Sarmiento) aunque en diversos momentos se rescataron algunos que hoy ostentan otras arterias distribuidas por toda la ciudad. Es así que al llegar el mes de Agosto, en que los rosarinos recordamos un nuevo aniversario de nuestra declaración como ciudad, sería plausible que el proyecto sometido a consideración de esta Comisión Especial de Nomenclatura fuera sancionado como Ordenanza y que por ende se coloquen los nombres de "Saladillo", "Mensajerías", "Real" y "Aduana" a diversas arterias aun sin denominación oficial que se desenvuelven en el Barrio en formación conocido como "Aldea". Entre éstas debería jerarquizarse a la calle "Real" pues históricamente tuvo una importancia especial para la vida del primer agrupamiento urbano y por tal motivo se propone que se imponga este nombre a la actual calle número 1437, pues su doble traza la distingue naturalmente de las restantes".

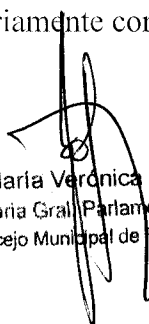
La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Denomínase Avenida "Real" a la actual avenida de orientación Este-Oeste designada provisoriamente con el número 1437.

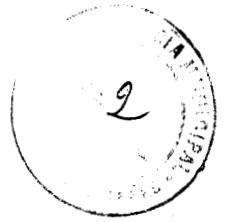
Art. 2°.- Denomínase "Saladillo" a la actual calle de orientación Norte-Sur designada provisoriamente con el número 1422.

Art. 3°.- Denomínase "Mensajerías" a la actual calle de orientación Norte-Sur designada provisoriamente con el número 1424.


Dra. María Verónica Solmi
Secretaria Gral. Parlamentaria
H. Concejo Municipal de Rosario



H. CONCEJO MUNICIPAL
 ROSARIO
 Dirección General de Despacho



Art. 4º.- Denomínase "Aduana" a la actual calle de orientación Norte-Sur designada provisoriamente con el número 1426.

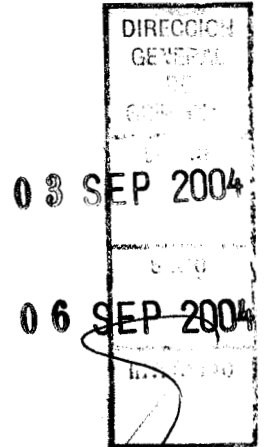
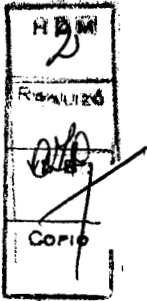
Art. 5º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que por conducto de la Dirección de Ingeniería de Tránsito proceda a colocar, en un lugar destacado del barrio, un cartel indicador con el siguiente texto: **"En el mes de Agosto de 2004 por Ordenanza del Honorable Concejo Municipal se nominan Av. Real y calles Saladillo, Mensajerías y Aduana, en este barrio "Portal de Aldea", como homenaje de la ciudad a los nombres que llevaban algunas de las primeras arterias de la entonces Villa del Rosario"**.

Art. 6º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.- Sala de Sesiones, 26 de agosto de 2004.-

Dra. MARIA VERÓNICA SOLMI
 Secretaria Gral. Parlamentaria
 H. Concejo Municipal de Rosario



Ing. AGUSTÍN O. ROSSI
 Presidente
 H. Concejo Municipal de Rosario



Expte. N° 131.724-C-2004 HCM.-



*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. n° 27.483-C-2004.-

Fojas 3

Ordenanza N° 7.722/2004

Rosario, 13 de Setiembre de 2004.-

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la Dirección

General de Gobierno.

AL.

29 Oct 2004

C. P. N. TERESA BEREN
Subsecretaria de Economía
Municipalidad de Rosario


Ing. Roberto Miguel Lifschitz
Intendente Municipal